



POR LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES™
POR UNA VIDA SALUDABLE
POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

YMCA CHILDCARE RESOURCE SERVICE

Subsidio de Capacitación de Salud y Seguridad 2021–2022

PAUTAS DE LA SOLICITUD

YMCA Childcare Resource Service (CRS) ha recibido fondos para ayudar a los proveedores de cuidado infantil para completar cursos de capacitación en salud y seguridad como se menciona en la descripción general en AB243. Los participantes elegibles recibirán Códigos de Acceso para Capacitación el cual cubren una porción del costo de los cursos de resucitación cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en inglés), primeros auxilios, y prácticas de salud preventivas al presentarlos al capacitador. El dinero de la subvención es limitado. Por lo tanto, los Códigos de Acceso para Capacitación se otorgarán a los participantes calificados, según lo permitan los fondos.

La elegibilidad para los Códigos de Acceso para Capacitación en salud y seguridad está disponible para:

- Proveedores de cuidado infantil en el hogar: Licencia por parte de Community Care Licensing (Agencia que Otorga Licencias para Programas de Cuidado Infantil en la Comunidad; CCL por sus siglas en inglés) o licencia que está en trámites para proporcionar cuidado infantil en su propio hogar
- Personal de un centro de guardería con licencia o exento de licencia: Trabajando en un centro de guardería, ya sea que tenga licencia por parte de CCL o que sea legalmente exento de licencia
- Proveedor de cuidado infantil exento de licencia (por parte de TrustLine): Proporciona cuidado infantil para una familia que recibe ayuda por parte de un programa de subsidiado para cuidado infantil
- Proveedor de cuidado infantil en el hogar (por parte de TrustLine): Proporciona cuidado en el hogar del niño y TrustLine requiere tomar huellas digitales

Para Participar, Siga los Cuatro Paso Siguientes:

1. Lea y Complete la Solicitud
 - Lea las Pautas de la Solicitud y las Notas de la Solicitud completamente.
 - En vez de imprimir y completar a mano la solicitud (página 3), complete la solicitud electrónicamente y envíela por correo electrónico a Health-SafetyGrant@ymcasd.org **SE DEBE RECIBIR PARA EL 1º DE ABRIL 2022**
2. Inscríbase en la Clase
 - Comuníquese con el capacitador antes de la fecha de la clase. Asegúrese de informar al capacitador que necesita clases para proveedores de cuidado infantil. La clase debe ser presentada por una agencia de capacitación aprobada por la Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia (EMSA, por sus siglas en inglés).
Nota: Los Códigos de Acceso para Capacitación sólo serán aceptados por agencias/capacitadores aprobados por EMSA, trabajando en colaboración con CRS. Los solicitantes calificados recibirán una lista de capacitadores aprobados.
3. Asista a la Clase
 - Presente los Códigos de Acceso para Capacitación el día de la clase
Nota: Es posible que se requiera pagar una porción o el pago completo para reservar lugar en la clase, el cual será reembolsable después de presentar los Códigos de Acceso para Capacitación al capacitador
 - CRS no puede interceder en disputas de pago entre capacitador y participante
 - El participante debe asistir a todas las horas de capacitación de cada clase:
CPR: 4 horas Primeros auxilios: 4 horas Prácticas de la salud preventivas: 8 horas
 - Al final de la clase se emitirán tarjetas del curso o el capacitador las enviará por correo; CRS no lo hará
 - CRS no recomienda ni regula las agencias de capacitación. Los capacitadores no son empleados de CRS
 - La aprobación y los lineamientos del contenido del curso son la absoluta responsabilidad de la EMSA
4. Use los Códigos de Acceso para Capacitación
 - Debe utilizar los Códigos de Acceso para Capacitación dentro de 60 días de la fecha que se le asignan y no son transferibles por ninguna razón
 - El dinero de la subvención asignado a los Códigos de Acceso para Capacitación que no se utilice antes de la fecha de vencimiento se anulará

Las solicitudes correctamente completas serán procesadas dentro de dos semanas de la fecha recibida. Los Códigos de Acceso para Capacitación se asignarán en la orden que las solicitudes son recibidas, permitiendo que los fondos sean disponibles. Para preguntas, comuníquese con Sandra Pastenes a Health-SafetyGrant@ymcasd.org o al 619-521-3055, ext. 2323.

Los fondos del Subvención de Capacitación de Salud y Seguridad son posibles a través del Departamento de Educación de California, División de Desarrollo Infantil para Mejorar la Calidad.



POR LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES™
POR UNA VIDA SALUDABLE
POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

YMCA CHILDCARE RESOURCE SERVICE

Subsidio de Capacitación de Salud y Seguridad 2021–2022

NOTAS DE LA SOLICITUD

La Subvención de Capacitación de Salud y Seguridad incluye lineamientos de reportaje indicados por el Departamento de Educación de California (CDE) que deben seguir las agencias que reciben dinero en forma de subvención. La solicitud adjunta (página 3) solicita información que se requiere en nuestro reporte al CDE al final del año de subvención. Debido a los términos de financiamiento, las solicitudes incompletas no serán procesadas y serán regresadas al solicitante.

Las siguientes notas ayudarán a completar la solicitud debidamente.

Todos los solicitantes deben Completar la Información de Contacto del Solicitante:

- Indicar el nombre completo del solicitante, primer nombre y apellido
- Indicar el domicilio de casa, no del centro u otro domicilio del trabajo. El domicilio del trabajo será requerido para personal que trabaja en centros de guarderías, en Sección 2 de la solicitud
- Indicar el número de teléfono y correo electrónico
- Completar solo una de las tres secciones que corresponde al solicitante: Guardería Hogareña, Centro de Guardería, o Proveedor de TrustLine.
- Todos los solicitantes deben firmar e indicar la fecha que firman la solicitud

Proveedor en Guardería Hogareña con Licencia o en Trámite: Sólo Completar Sección 1

- Si está en proceso de aplicar para licencia de guardería, marque Licencia está en proceso
- Si tiene licencia de guardería hogareña, marque Licencia Pequeña (6–8 niños) o Licencia Grande (12–14 niños)
- Mi puesto se refiere al puesto del solicitante en la guardería hogareña

- Indique el nombre y el número de teléfono del concesionario de la licencia de guardería

Un máximo de cuatro personas por guardería hogareña serán consideradas para los Códigos de Acceso para Capacitación. Esto incluye cada concesionario (2 máximo), conforme los requisitos CCL, y dos ayudantes.

Centro de Guardería con licencia o exento de licencia: Sólo Completar Sección 2

- Marque si la escuela/el centro, donde trabaja, tiene licencia otorgada por CCL o si es legalmente es exento de licencia
- Indique el nombre del Empleador: escuela/centro de guardería en dónde trabaja
- Indique el domicilio en donde: escuela/centro de guardería; no el domicilio de la oficina de administración y el número de teléfono del sitio
- Mi título en la escuela/el centro se refiere al puesto del solicitante
- Indique el nombre y el correo electrónico del director (del sitio)
- Indique el número de salones de clases que actualmente se utilizan en la escuela/el centro de guardería
- Indique el número del personal en la escuela/el centro de guardería

El departamento de licencias (CCL) requiere que un director o maestro siempre esté presente en la escuela/centro de guardería que tenga capacitación en CPR, primeros auxilios y prácticas de salud preventivas. Entendemos que algunos administradores de la escuela/centro requieren que todo el personal obtenga la capacitación mencionada, pero esto no es requerido por CCL. Los Códigos de Acceso para Capacitación están disponibles para el director, subgerente, supervisor del sitio escolar, y un maestro por salón. Los Códigos de Acceso para Capacitación no se proporcionarán a todo el personal empleado en la escuela/el centro.

Proveedor de TrustLine: Sólo Completar Sección 3

- Si el solicitante cuida a niños en la propia casa de los niños: Marcar Proveedor en el hogar y anotar el nombre y la información de contacto del padre/madre de familia como el empleador.
- Si el solicitante cuida a niños de una familia el cual un programa de subsidio (el solicitante recibe pago de parte de Pago Alternativo, CalWORKs): Marcar Proveedor exento de licencia e indicar el nombre y la información de contacto del padre/madre de familia como el empleador.

Aunque quisiéramos emitir los Códigos de Acceso para Capacitación a todos los solicitantes, la Subvención de Capacitación de Salud y Seguridad sólo tiene una cantidad específica de dinero para utilizar en capacitación. El Condado de San Diego tiene más de 1500 centros con licencia y legalmente exentos de licencia y más de 3400 proveedores con licencia de guardería hogareña. También en nuestro condado hay numerosas agencias de niñeras (proveedores en el hogar aprobados por TrustLine) y proveedores de cuidado infantil exentos de licencia). Por esta razón, YMCA Childcare Resource Service debe limitar el número de solicitantes que reciben Los Códigos de Acceso para Capacitación y sólo mientras haya dinero disponible.



POR LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES™
 POR UNA VIDA SALUDABLE
 POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

YMCA CHILDCARE RESOURCE SERVICE

2021–2022 Subvención de Capacitación de Salud y Seguridad

SOLICITUD

Antes de completar esta solicitud, lea las Pautas de la Solicitud (página 1) y las Notas de la Solicitud (página 2).

Las solicitudes incompletas **no** se procesarán y serán regresadas al solicitante. Enviar una solicitud para cada solicitante. **Las solicitudes deben recibirse para el 1º de abril 2022**

Este formulario debe de completarse electrónicamente (no debe de ser completado a mano).

Información de contacto del solicitante (debe vivir en el condado de San Diego):

Primer nombre y apellido:	Teléfono:
Domicilio de casa: <small>Incluir calle, #, Ciudad y Código Postal</small>	Correo: electrónico

Complete **SOLO UNA** de las tres secciones siguientes; el que se aplica al solicitante.

1 Guardería Hogareña: Licencia pendiente; en el proceso de obtener la licencia y asistí a la Orientación sobre Licencias

Si tiene licencia de guardería, la capacidad es: Licencia Pequeña (6–8 niños) Licencia Grande (12–14 niños)

Mi puesto en la guardería hogareña: Concesionario Segundo Concesionario Ayudante

Nombre del Concesionario:	Teléfono:
---------------------------	-----------

2 Centro de Guardería: Centro con licencia Centro exento de licencia

Mi título en la escuela/centro: Director Subgerente Supervisor del sitio escolar Maestro/a
Solo programas antes/después de escuela

Nombre del Empleador: Escuela/Centro:	Teléfono:
---------------------------------------	-----------

Domicilio de Escuela/Centro:
Incluir calle, # de ubicación, Ciudad y Código Postal

Nombre del Director/Supervisor:	Correo: Electrónico del director
No. de salones actualmente en uso:	No. del personal en la escuela/el centro:

3 Proveedor de TrustLine: Proveedor en el hogar Proveedor exento de licencia

Nombre del Empleador:	Teléfono:
-----------------------	-----------

Domicilio:

¿Para cuál de los siguientes cursos necesita un Código de Acceso para Capacitación? (Marque todo lo que sea necesario.) CPR Primeros Auxilios
 Practicas de Salud Preventivas

He recibido, leí y comprendo las Pautas y las Notas de la Solicitud de Subvención de capacitación de salud y seguridad.

Firma del solicitante:	Fecha:
------------------------	--------